

--- **SEPTIMA:** Se designa como **Apoderado General** de la sociedad al señor **LUIS HUMBERTO TORRES MEDINA**, quien podrá ejercer **INDIVIDUALMENTE** las facultades enumeradas en el inciso **A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** del Artículo (41º) Cuadragésimo Primero de estos Estatutos Sociales; y las demás facultades descritas en el Artículo (41º) Cuadragésimo Primero de estos Estatutos Sociales las cuales se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar, las podrá ejercer **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** de forma **MANCOMUNADA**, con cualquiera de los Señores **JORGE ARTURO TORRES MEDINA y MAURICIO TORRES MEDINA**.-----

--- **OCTAVA:** Se designa al Señor **JORGE ARTURO TORRES MEDINA**, como Apoderado Especial para que comparezca ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a inscribir la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes, firme y reciba cuanta documentación sean necesaria para la cédula respectiva y en general realice los demás actos, que sean necesarios ante dicha dependencia para el cumplimiento del presente mandato especial. -----

----- **GENERALES:** -----

--- El Señor **JORGE ARTURO TORRES MEDINA**, manifestó ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día (13) trece de Octubre de (1971) mil novecientos setenta y uno, Comerciante, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo, por lo que se le hizo la advertencia de Ley, acreditando su inscripción en el Registro de Accionistas, con la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha (16) dieciséis de Enero del (2003) dos mil tres, de la cual se agrega copia al apéndice de esta Escritura, con Registro Federal de Contribuyentes número TOMJ-711013-V90, identificándose con credencial de elector para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral número 134662870187 y con domicilio en Avenida Vasconcelos número (351) trescientos cincuenta y uno Local (8) ocho, Colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León y de paso en esta Ciudad. -----

--- El Señor **MAURICIO TORRES MEDINA**, manifestó ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día (30) treinta de Octubre de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, Comerciante, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo, por lo que se le hizo la advertencia de Ley, acreditando su inscripción en el Registro de Accionistas, con la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha (23) veintitrés de Febrero del (2005) dos mil cinco, de la cual se agrega copia al apéndice de esta Escritura, con Registro Federal de Contribuyentes número TOMM-741030-2R0, identificándose con Pasaporte Mexicano Número 02190099074 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores en esta Ciudad y con domicilio en Avenida Enrique C. Livas número (312) trescientos doce, Colonia Vista Hermosa en esta Ciudad.-----

--- El Señor **LUIS HUMBERTO TORRES MEDINA**, manifestó ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día (06) seis de Septiembre de (1965) mil novecientos sesenta y cinco, Abogado, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo, por lo que se le hizo la advertencia de Ley, acreditando su inscripción en el Registro de Accionistas, con el Aviso al Registro Federal de Contribuyentes de Aumento de Obligaciones Fiscales, presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha (16) dieciséis de Mayo del (2005) dos mil cinco, de la cual se agrega copia al apéndice de esta Escritura, con Registro Federal de Contribuyentes número TOML-650906-5F5, identificándose con credencial de elector para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral número 142262197455 y con domicilio en Colinas del Cedro número (107) ciento siete, Fraccionamiento Hacienda Los Encinos en esta Ciudad. -----

--- **YO, EL NOTARIO DOY FE:-** I.- De la verdad del acto; II.- De que conozco personalmente a los comparecientes a quienes considero con la capacidad civil para celebrar el acto jurídico de que se trata;